



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA

(REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B) EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.)

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA **"REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B"** EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. 2023300170006:

VISTO:

PARA DICTAMEN Y ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO PROPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DE REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESULTANDO

PRIMERO. – QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

SEGUNDO. - QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.; TIENE CONSIDERADA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA "REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B" EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO Y CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU EJECUCIÓN CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 392,241.38 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A).

CUARTO. – QUE, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, SE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA "REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B" EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER. QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- 1.- FIRME DE CONCRETO
- 2.- PISO DE CERÁMICA
- 3.- VENTANAS DE ALUMINIO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. 2023300170006, "REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B" EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



4.- PINTURA

QUINTO. - QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DEL REGLAMENTO.

SEXTO. - QUE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DEBE GARANTIZAR AL ESTADO DE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LO ANTERIOR SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON** CONSIDERANDO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LOS TRABAJOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - QUE EL AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN; APROBACIÓN MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 08 ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2023, OBRA QUE SE LLEVARÁ A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

SEGUNDO. - EL MECANISMO BINARIO CONSISTE EN DETERMINAR LAS SOLVENCIAS DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER; Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, NO EXCEDE LOS DIEZ MIL DÍAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE ELEVADO AL MES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 E OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL ARTICULO 47, 48 Y 49 FRACCIONES 1 Y 11 E INCISO A DEL REGLAMENTO.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. VERIFICÓ EN LOS ARCHIVOS DE ENTES PÚBLICOS QUE NO EXISTEN ESTUDIOS SIMILARES AL QUE SE CONTRATARÁ Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE LA LEY, DETERMINÓ PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REPRESENTADA POR LA EMPRESA SIGUIENTE:

LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON	\$ 392,241.38 (SIN INCLUIR EL IVA)

CUARTO. - QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTO LA EMPRESA, **NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LAS EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. PARA LA EJECUCIÓN DE

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2023300170006, "REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B" EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2022-2025



LOS TRABAJOS GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIENDO UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

POR LO ANTERIOR

RESUELVE

PRIMERO. – CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA “REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B” EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS Y CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

AREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CARACTERISTICAS DEL CONTRATO	"REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B" EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
ORIGEN DEL RECURSO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
MONTO A PAGAR	\$ 392,241.38 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)
I.V.A. 16%	\$62,758.62 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)
MONTO TOTAL	\$ 455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
MONTO DE ANTICIPO 50%	\$ 227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)
PLAZO DE EJECUCIÓN	61 DIAS NATURALES

SEGUNDO. – NOTIFIQUESE A LA EMPRESA **NAOMI SCARLETT HERNANDEZ ALARCON**; QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE H, AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 66 DEL REGLAMENTO.

TERCERO. – NOTIFIQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL, AL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

ELABORO AUTORIZÓ

ING. MARCOS TEODORO CUELLAR RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



APAZAPAN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022 - 2025
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N0. 2023300170006, “REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN 30EPR2968B” EN LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.